

“Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina”

Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 30 MAY 2014.

RESOLUCIÓN N°

1842

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. I y 129-3852/11

VISTO la Resolución Ministerial N° 1698/09 mediante la cual se autoriza la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado”, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5092/04, en el Establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional “La Merced” de la Merced – Salta, por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que en autos obran pedidos de autorización por parte de la Institución solicitando la continuidad de la citada carrera durante los Períodos Lectivos 2009, 2010 y 2011;

Que a fs. 513 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada informa que corresponde gestionar el instrumento legal de ampliación de la Resolución Ministerial N° 1698/09 por las cohortes 2009, 2010 y 2011;

Que por Disposición N° 360/10, de la Dirección General de Educación Privada, –fs. 517/518- se convalidan los estudios en la Carrera de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado” durante el Período Lectivo 2009 y se autoriza la matriculación en dicha Carrera para los Períodos Lectivos 2010 y 2011 en el Establecimiento N° 8155 denominado “Instituto Superior de Formación Profesional La Merced” de la Merced - Salta;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado”, cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 5092/04, en el Establecimiento N° 8155 denominado “Instituto Superior de Formación Profesional La Merced” de la Merced - Salta, por 3 (tres) cohortes, a partir del Período Lectivo 2009.

ARTÍCULO 2º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Aspur  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta